



Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 7 de septiembre de 2016, por la que se modifica la composición de la Comisión Especial de Cuentas

Publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid 9/09/2016, núm. 7.740, pág. 3

“El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que “por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas”.

Esta Tercera Tenencia de Alcaldía -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 22 de junio de 2015, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno- procedió a designar, mediante resolución de 1 de julio de 2015 -que ha sido objeto de ligeras modificaciones, en los términos obrantes-, a los miembros de la Comisión Especial de Cuentas, a la vista de las propuestas formuladas por los Grupos Políticos.

Con fecha de hoy, mediante escrito presentado en el Registro del Pleno, con número de anotación 2016/8001209, el Grupo Municipal del Partido Popular, ha solicitado la modificación de la representación de dicho Grupo en la mencionada Comisión.

En su virtud, de conformidad con lo expresado por el Secretario General del Pleno y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

“Primero.- La Comisión Especial de Cuentas quedará integrada de la siguiente forma:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Álvaro González López (Portavoz)
- D^a María Begoña Larraínzar Zaballa
- D.^a Almudena Maíllo del Valle
- D. Pedro María Corral Corral

En representación del Grupo Municipal Ahora Madrid:

- D. Jorge García Castaño (Portavoz)
- D. Francisco Pérez Ramos (Portavoz Adjunto)
- D. Pablo César Carmona Pascual
- D. Carlos Sánchez Mato
- D.^a Celia Mayer Duque (Suplente)
- D.^a Marta María Higueras Garrobo (Suplente)



En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D. Julio Ransés Pérez Boga (Portavoz)
- D.ª María Carlota Merchán Mesón (Portavoz Adjunta)

En representación del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

- D. Sergio Brabezo Carballo (Portavoz)
- D. Miguel Ángel Redondo Rodríguez (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejal que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial, debiendo ser notificada a los interesados.”